

ANTEQUERA COMO EJEMPLO DE REBELDÍA PASIVA ANTE LA CORONA:

El caso de la petición de soldados para la Guerra de Secesión de Portugal en 1645

Antonio Rafael Fernández Paradas*

Analizamos aquí la petición de 200 soldados en 1645, por parte de la Corona, a la ciudad de Antequera para su contribución a la Guerra de Secesión de Portugal. Durante el siglo XVII, el ejército de los Austrias sufrió una serie de reformas que supusieron un nuevo papel por parte de los cabildos municipales en los sistemas de reclutamiento de milicias. Debido a este nuevo rol, veremos cómo Antequera se niega a la aportación de los mismos. El trasfondo del hecho viene marcado por el descontento de la ciudad por la venta de tierras municipales por parte de la corona acaecidos entre 1636 y 1647.

«La guerra deja de ser un problema casi exclusivamente del rey y sus guerreros, para convertirse en un fenómeno en el que está implicada toda la sociedad, de forma ideológica, política y económica»¹.

I. INTRODUCCIÓN

Si la España del siglo XVII hubiese tenido la dimensión actual del Estado vaticano, la historia hubiese sido bien diferente. Casi seguro que menos conflictiva. Olivares, en su gran memorial de diciembre de 1624 proponía a su majestad Felipe IV que llegara a ser «Rey de España», justificándose de esta manera: «quiero decir, señor, que no se contente VM en ser Rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, Conde

de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo mudado y secreto, por reducir esos reinos de que se compone España, al estilo y las leyes de Castilla sin ninguna diferencia, que si VM lo alcanza, será el Príncipe más poderoso del mundo». En un ataque de sensatez, simplemente se estaba anticipando a lo que posteriormente sería un hecho: la guerra total². De esta manera la «monarquía compuesta»³ hispánica entró en un doble conflicto: por un lado consigo misma, ya que algunos de los reinos que la conformaban resultaron especialmente rebeldes, y por otro, a lo largo del siglo, se produjeron constantes tensiones con los países vecinos.

Sánchez Belén⁴ fija en cuatro los objetivos de la política exterior de los Habsburgo: conservación del patri-

* Documentalista. Tasación y peritaje de antigüedades y obras de arte.



Grabado. Panorámica de Antequera en el siglo XVII. Archivo Histórico Municipal de Antequera

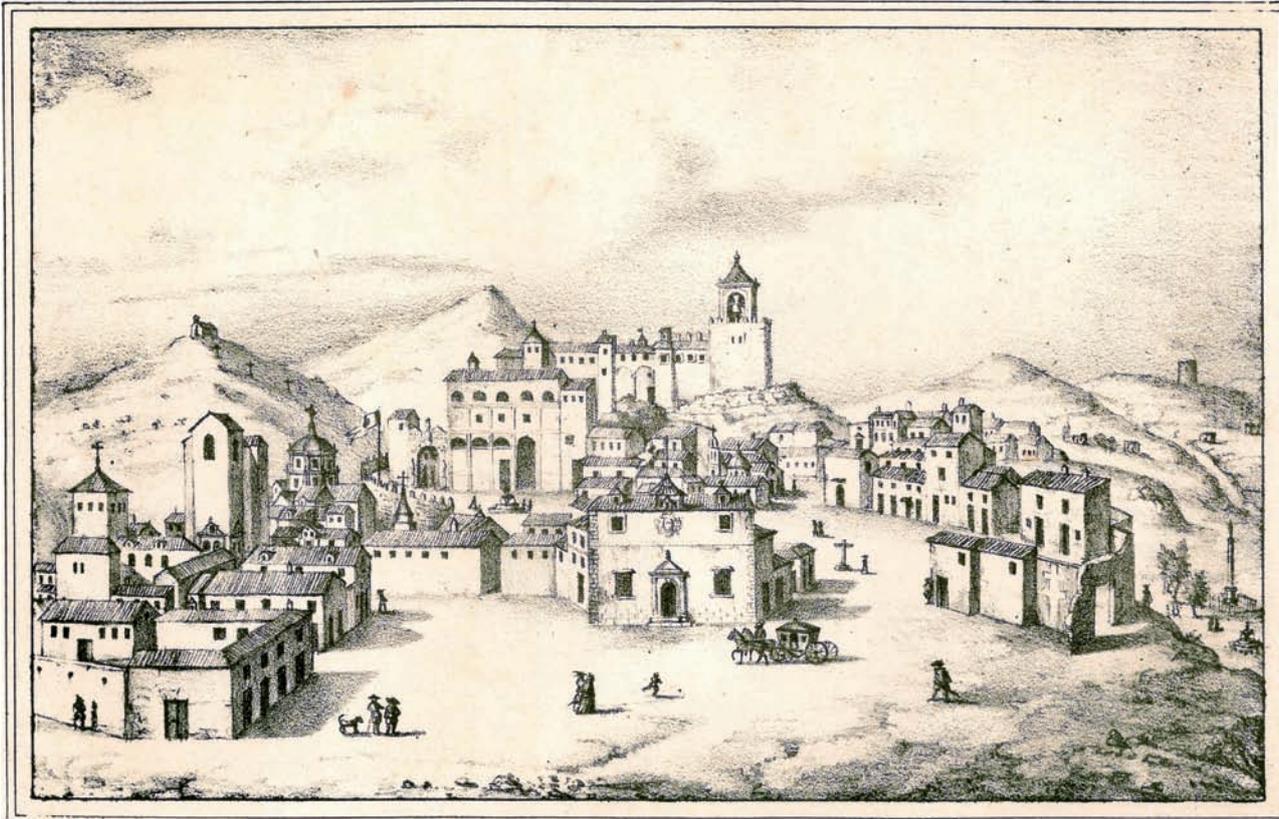
monio, mantener la reputación, defender el catolicismo y defender el monopolio americano. Tan heroicas e internacionales pretensiones, sobre el papel y desde el trono de palacio, parecían al alcance de la mano, pero como siempre la realidad era bien distinta. Su consecución suponía la guerra, y de ésta los súbditos de su majestad estaban ya cansados. Como recogíamos más arriba, la guerra moderna implicaba la participación de toda la sociedad, de forma ideológica, política y económica.

En este trabajo analizaremos la petición de levantamiento de leva por parte de la Corona a la ciudad de Antequera, acaecida en 1645. Partiendo de la situación de crisis en la que se encuentra la monarquía hispánica, hundida en diferentes conflictos de independencia con algunos de sus territorios, llegaremos al caso concreto de la secesión de Portugal, disputa para la que se hace el llamamiento a Antequera. Una vez fijado el contexto de las relaciones internacionales del momento, analizaremos la petición de soldados a la ciudad desde una doble visión. Primero, desde la vertiente militar y más concretamente desde el punto de vista de la reforma que sufre el ejército a lo largo del siglo XVII. Esto nos llevará a la segunda cuestión: el nuevo papel que adquieren los municipios en la sociedad barroca y, en concreto, en situaciones de guerra, donde asumen la capacidad de decidir y, dado el caso, negarse a contribuir a los mismos. Los habitantes de la ciudad debían de tener como muy asumido eso de que «nos salga el sol

por Antequera», porque no dudaron en enfrentarse al propio Felipe IV, mejor dicho, a negarse a su llamamiento. El trasfondo de esta negativa, como posteriormente veremos, no es la incapacidad económica de la población, ni la jurisdicción particular a la que alegan en el documento los miembros del cabildo⁵, ni siquiera el mal tiempo, que también se pone como excusa. Antequera estaba molesta con su majestad por la enajenación de propios y arbitrios y su posterior venta que se produjo entre los años 1636-1647⁶. La cuestión se reduce al amor propio: usted nos quita nuestras tierras, nosotros no le mandamos los soldados, y si no hay soldados, no podemos defendernos, por lo que perdemos la guerra y Portugal se independiza. He aquí un ejemplo de resistencia pasiva.

II. UN BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN. LA CONFLICTIVIDAD MILITAR EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA

Van de Lemme, en una profunda reflexión, llega a la conclusión de que «es quizás un rasgo típico de la naturaleza humana el hecho de que incluso en los períodos de mayor pesimismo y depresión, el espíritu se supera para crear y disfrutar de un poco de belleza». Aunque el autor se refiere al periodo que abarca a las dos guerras mundiales, bien podríamos aplicar esto mismo al tumultuoso siglo XVII. Mientras el barroco español se proponía ser uno de los periodos más brillantes de la historia del arte, la sociedad his-



Vista parcial de Antequera en 1679. Archivo Histórico Municipal de Antequera

pánica del momento se encontraba inmersa en plena crisis militar y económica.

Si algo define a la España del segundo tercio del XVII, fue el afán independista que se produjo en varios de sus territorios. Los años comprendidos entre 1635 y 1668 supusieron un desgaste físico, psicológico y económico del que la monarquía hispánica nunca se repondría. El periodo comenzó con la guerra contra Francia y terminó con la independencia de Portugal respectivamente. Los conflictos tuvieron un doble escenario: por un lado, aquellos de carácter internacional como la guerra de los Treinta Años contra Holanda, que se alargaría hasta 1648, y la acometida contra Francia entre 1635 y 1659; y por otro, los de carácter interno, llevados a cabo por medio de sublevaciones: la de Cataluña entre 1640-1652, Portugal 1640-1668, las revueltas de Nápoles y Sicilia de 1647, y los intentos frustrados de separación en Andalucía y Aragón.

Aunque en mayo de 1659 se puso fin a las hostilidades con Francia, y en noviembre se ratificó la paz mediante el Tratado de los Pirineos (previa cesión de

Cerdeña, el Rosellón, Artois, varias fortalezas en los Países Bajos y una infanta⁷ llamada a ser la prometida de Luis XIV), el hecho supuso el final de la hegemonía española en Europa⁸. Solventando la mayoría de los conflictos de independencia y las guerras varias, España se concentró en Portugal.

Payne⁹ recoge el hecho significativo de que los sesenta años de gobierno de los Habsburgo en Portugal, supusieron un periodo de recuperación económica. Castilla estaba de moda, y los portugueses se sentían castellanos. Según este mismo autor, «a fines del siglo XVI, la asociación con la Corona de Habsburgo parecía beneficiar a los intereses primarios de Portugal. Cuando dejó de ser este el caso, medio siglo después, el espíritu nacional volvió a relucir y se aprovechó de la primera buena oportunidad para acabar con la asociación dinástica»¹⁰. El año de 1637 fue una fecha clave en el inicio del conflicto. Los precios de los productos agrícolas sufrieron una gran caída, lo que llevó al descontento del campesinado¹¹. Asimismo, la guerra contra Francia supuso el intento de Olivares de recaudar más impuestos. Ambos hechos,



Plano de Badajoz hacia 1640

la crisis agrícola y los nuevos tributos, supusieron la revuelta de Évora y otras zonas del sur. En 1640, tras la sublevación de Cataluña, la Corona reclamó los servicios militares de los diferentes reinos que componían el estado español, entre ellos Portugal. Éste en vez de acudir a una guerra que se producía lejos de sus fronteras, también optó por sublevarse el 10 de diciembre de 1640. Don Juan, octavo duque de Braganza, fue proclamado como Juan IV de Portugal. Tras una larga guerra de desgaste, España reconoció la independencia de Portugal en 1668.

Durante los años cuarenta, los españoles mantuvieron con respecto a los rebeldes una actitud meramente defensiva. La multitud de conflictos en los que se encontraban requerían centralizar las fuerzas en otros puntos, especialmente en Cataluña. En 1656 falleció Juan IV. España vio este hecho como el momento oportuno para lanzar una gran ofensiva y someter a los rebeldes. En 1657, Olivenza cayó en manos españolas, hecho que no gustó demasiado a nuestros vecinos insurrectos, como respuesta sitiaron Badajoz. En Castilla y Andalucía se reunió un ejército conformado por catorce mil infantes y cinco mil jinetes, aproximadamente, para conseguir la liberación de la ciudad extremeña. Esta campaña concluyó con el desastre militar de Elvas en 1660¹².

El sitio de la capital extremeña por parte de Portugal, en una fecha tan tardía como finales de la década de los 50, para nosotros es especialmente interesante, ya que en el documento que estudiamos¹³, a fecha de 1645, su majestad solicita a la ciudad de Antequera 200 soldados para combatir en el ejército de Extremadura, con el objetivo de contrarrestar el posible «intento de invadir la Provincia de Extremadura». De la misma manera, reseña cómo en el año anterior (1644) la ciudad contribuyó con 200 infantes destinados al conflicto de Badajoz, del que podríamos decir que fue la crónica de una muerte anunciada. De esta manera, Antequera fue llamada a una guerra que en principio tenía muy poco que aportarle, o quizás sí. El conflicto fue aprovechado por el cabildo municipal para emprender su particular «cruzada» contra la Corona y así solucionar algunos pequeños asuntos que tenían pendientes.

III. LA APORTACIÓN ANTEQUERANA A LA GUERRA CON PORTUGAL EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA MILITAR CASTELLANA DEL SIGLO XVII. EL NUEVO PAPEL DE LOS MUNICIPIOS

«La crisis militar del s. XVII se agudizó como consecuencia directa de los problemas de reclutamiento, de



Grabado de la Batalla de Elvas. 1659

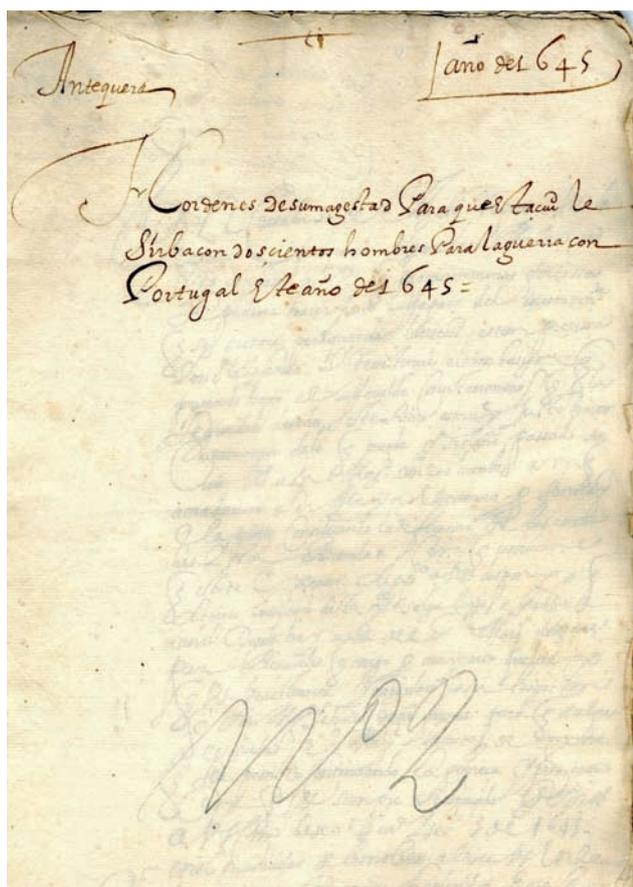
la existencia de varios frentes bélicos que había que atender a la vez, de la resolución tardía de los conflictos y de la incapacidad de la Monarquía para solucionarlos (...). Una de las claves fundamentales para explicar esta crisis de la monarquía española de mediados del XVII radica en el análisis de la política de reclutamiento y de los servicios prestados para la guerra por los diferentes territorios de la Corona de Castilla»¹⁴.

Citados ya los diferentes conflictos en los que se ve envuelta la España del segundo tercio del XVII, y cómo por un cúmulo de circunstancias Antequera se ve obligada a participar en uno de ellos, veamos ahora cuáles son los factores que hacen que en plena crisis económica y militar los municipios adquieran un papel especialmente primordial dentro de los sistemas de reclutamiento.

Si partimos del hecho de que quien tiene el dinero, tiene el poder, en un contexto en el que la monarquía hispánica estaba bastante escasa de lo primero, y perdiendo el control sobre lo segundo, podremos explicar algunas cuestiones. Si el sistema de recaudación de impuestos no funciona, las arcas de su majestad permanecen vacías, y si esto pasa, es imposible hacer la guerra, y mucho menos la paz. Los cabildos municipales lo saben y se aprovecharon de ello.

Veamos cómo estaba organizado el ejército de los Austrias, y cuáles son los factores que hacen que poco a poco sean los municipios, en gran parte, los encargados de llevar a cabo los diferentes reclutamientos de milicias.

Ya en época moderna, la ordenanza de 1503 ponía fin a la autonomía de los diferentes contingentes que habían participado en la toma de Granada. A partir de este momento, aunque el ejército seguía siendo plural, estará dirigido y organizado directamente por el rey¹⁵. El núcleo principal de este ejército estaba constituido por las Guardias de Castilla, llamadas Guardas, conformadas principalmente por caballería pesada y destinadas a defender los interiores de la Corona castellana. Desde este momento y hasta principios del siglo XVIII se promulgarán diferentes ordenanzas con el objetivo de reformar las milicias españolas y adaptar los ejércitos a los nuevos modelos de guerra. La mayoría de las promulgadas estarán en detrimento de las Guardas, y a favor de los tercios. La promulgada por Carlos V en 1525 redujo el número de efectivos de éstas. La de 1536 o de Génova, supuso la organización de los huestes españoles en tercios de infantería. Mientras que las Guardas suponían la pervivencia del ejército medieval, formadas en su mayoría por hidalgos y caballe-



Portada del expediente «Órdenes de Su Majestad para que la ciudad le sirva 200 hombres». Archivo Histórico Municipal de Antequera. Fondo Municipal. Asuntos Militares, legajo 1264

ría, los tercios se fundamentaban en el poder de ejecución de la infantería. A diferencia de las primeras, los tercios se crearon para combatir en el exterior. A principios del XVII, los cuerpos de infantería se habían relajado y la indisciplina era una constante, para intentar paliarla se promulgaron las ordenanzas de 1603 y 1611. En 1613 se intenta regular el funcionamiento de las Guardas¹⁶. En 1625 el conde-duque puso en marcha su plan de armas, con el objetivo de «la formación de un ejército que se pudiera emplear para rechazar la invasión de cualquier provincia de la monarquía, o para atacar al enemigo cuando fuera necesario»¹⁷. El plan fracasó. La promulgada en 1632, afectó especialmente a la caballería y a las armas que ésta utilizaba. En 1694 las Guardas pasaron su última revista, y se creó que en 1703 desaparecieron¹⁸.

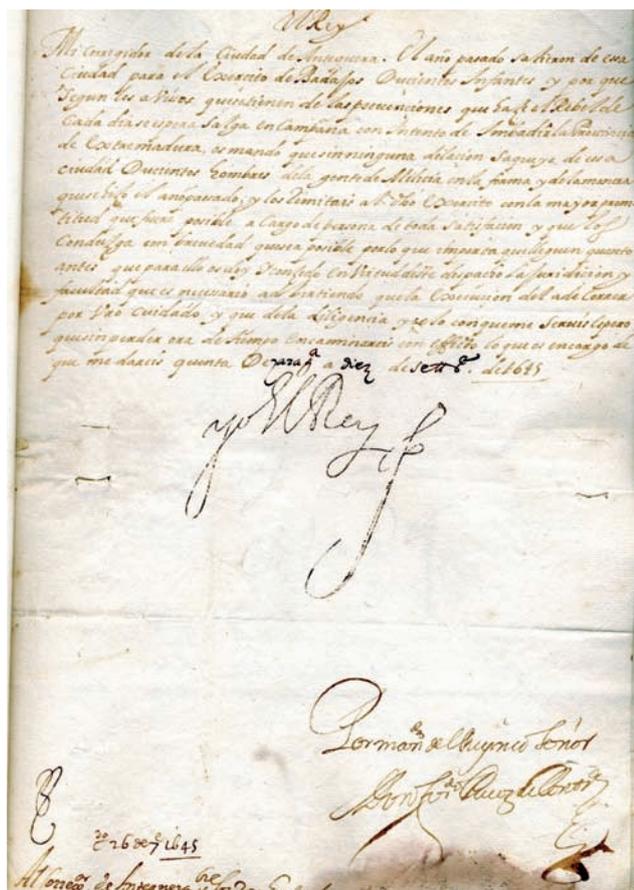
Ángel Casal¹⁹ reseña que en 1637 se organizaron las milicias provinciales en tercios permanentes como

ejército interior, y que 1641 es una de las fechas probables para la introducción de las quintas en Castilla. Dentro del tira y afloja entre Antequera y la Corona por la petición de 200 soldados para el ejército de Extremadura, en una carta fechada el 13 de marzo de 1646²⁰, se autoriza a la ciudad que levante quintas para la consecución de los infantes. Dentro del conjunto de actividades de resistencia pasiva llevadas a cabo por la ciudad, levantar una quinta no estaba dentro de sus objetivos más inmediatos.

Aunque durante la primera mitad del siglo XVII el ejército se seguía constituyendo básicamente de soldados voluntarios y profesionales, la situación cambió con la crisis militar del segundo tercio del siglo. A partir de este momento se pasó de un servicio militar voluntario a uno obligatorio, en el que los municipios tuvieron un papel básico. Contreras Gay²¹ apunta que durante la segunda mitad del siglo XVII, se consolidan varias tendencias: 1ª. La descentralización del sistema de reclutamiento y la consiguiente autonomía municipal en esta materia; 2ª. La tendencia a suplir la libre voluntad de los soldados por un deber militar generalizado entre el estado llano, que requirió una reafirmación mayor de la disciplina y que obligó a promover la obediencia a través de la instrucción, de la mayor homogeneidad de las unidades, del armamento y del vestuario; 3ª. Una progresiva ordenación jerárquica y separación entre los cuadros de mando (nobles) y el grueso de la tropa (pueblo llano) a causa de la masificación y del continuo distanciamiento de la nobleza de la base militar.

De esta manera, los municipios adquirieron un papel fundamental en los nuevos sistemas de reclutamiento. El ejército resultante de este nuevo modelo fue un cúmulo de personalidades y personajes, poco doctos en las artes militares, y con menor interés aún por aplicarse en la causa. El gran error del reclutamiento a través de los municipios fue no tener en cuenta los intereses personales. En el momento en que el soldado lo era por obligación, solo cabía esperar la oportunidad para desertar.

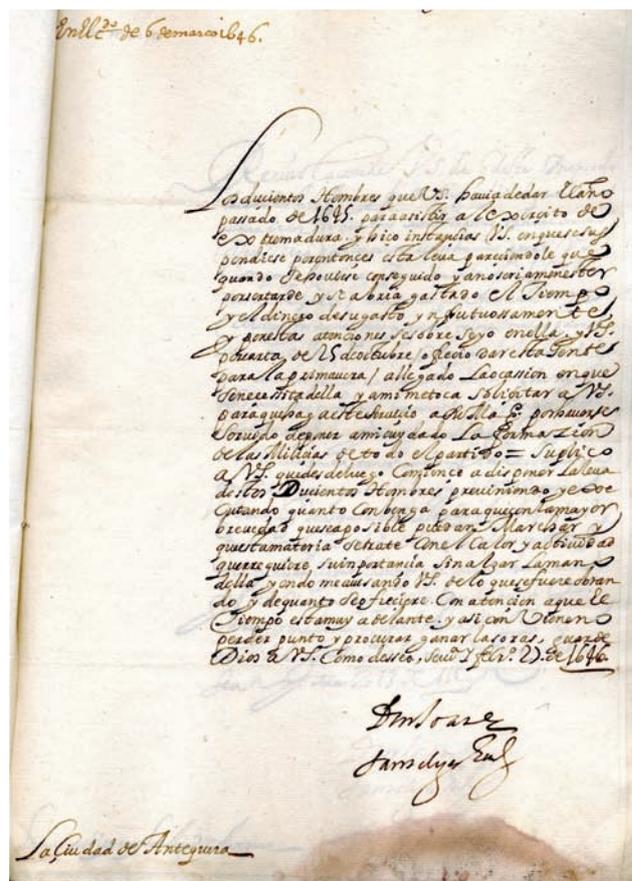
Dado los diversos conflictos en los que se ve inmersa la monarquía hispánica desde los años cuarenta, las milicias tendrán un doble destino: aquellas destinadas a los conflictos internacionales y las que actuarán en los enfrentamientos producidos dentro



Carta de Su Majestad el Rey, fechada el 10 de septiembre de 1645, dirigida al corregidor de la ciudad de Antequera. Archivo Histórico Municipal de Antequera. Fondo Municipal. Asuntos Militares, legajo 1264

de la península. Las primeras estaban constituidas por soldados profesionales, en contraposición a las segundas, en las que debían participar los soldados reclutados por Antequera, que eran tropas «aficionadas», reclutadas por la fuerza mediante sistemas de levas forzosas, repartimientos, tercios provinciales, milicias, etc.²²

Puesto en práctica el alistamiento llevado a cabo por parte de los municipios, quedan codificados los dos sistemas de reclutamiento más frecuentes del siglo XVII: el modelo directo, de control estatal, y el modelo de administración indirecta, de control municipal. En cuanto al «modelo de administración indirecta implicaba una importante cesión de soberanía a los asentistas en los que prevalecía su interés particular sobre el bien público o transigir con los privilegios que planteaban los municipios o los notables locales»²³.



Carta de 27 de febrero de 1646 dirigida a la ciudad de Antequera en la que se reclama el envío de tropas. Archivo Histórico Municipal de Antequera. Fondo Municipal. Asuntos Militares, legajo 1264

La postura de los cabildos municipales, entre ellos el de Antequera, ante las demandas militares de la Corona era simple y directa: nada de hombres ni dinero para la guerra. Su obligación era contribuir pero, como ya sabemos, quien hace la ley, hace la trampa. Los ayuntamientos tenían a su favor un enorme aparato llamado burocracia. Y ésta era lenta, lentísima, tanto que en la mayoría de los casos cuando el aparato administrativo o judicial daba solución al problema, éste ya había terminado.

En el caso que nos ocupa²⁴, entre agosto de 1645 y septiembre de 1646, se formaliza la solicitud de su majestad mediante dos cartas, otras tantas de diferentes concejos, corregidos y escribanos, conformando el expediente de petición de 200 soldados a la ciudad de Antequera para su incorporación al ejército de Extremadura. Veamos qué hizo la ciudad ante las demandas reales.

IV. ANTEQUERA COMO EJEMPLO DE RESISTENCIA PASIVA. EL TRASFONDO DE LOS HECHOS

Los diferentes conflictos en los que España estaba envuelta en la década de los años cuarenta del siglo XVII, se hicieron notar considerablemente en una Andalucía debilitada por las epidemias, las malas cosechas y las devaluaciones constantes de la moneda del vellón²⁵. Aunque Andalucía no fue un escenario directo de combates, sí que tuvo que cumplir con ciertas obligaciones: levadas, tránsito de tropas y su alojamiento, etc. Todo esto conllevó multitud de disturbios en contra del poder real.

Resa Moncayo²⁶, al analizar la población antequerana del siglo XVII, destaca las crisis demográficas producidas entre los años 1648-1649, bajo el reinado de Felipe IV, y las de 1679 y 1684 durante el reinado de Carlos II, señalando como base de las mismas las «pérdidas en la producción agrícola y la ruptura paralela de carácter sanitario». Es pues, dentro de este contexto de crisis y penuria, y sobre todo, como a continuación veremos, de descontento social, cuando su majestad decide solicitar los servicios de la ciudad de Antequera.

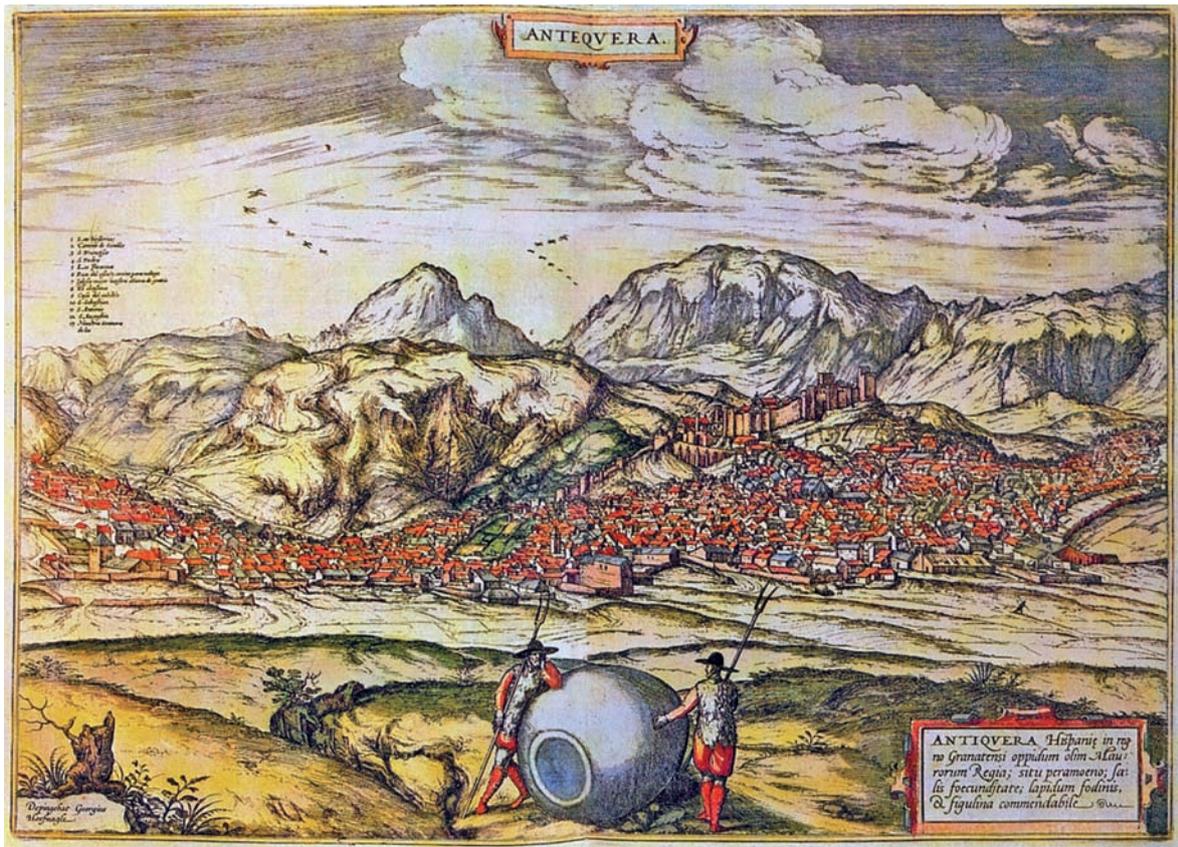
Parejo Barranco²⁷ reseña diversas contribuciones de soldados por parte de la ciudad a los conflictos de Portugal y Cataluña: «La aportación antequerana a las guerras de Portugal y Cataluña fue también importante: en 1642 marcharon 100 hombres a Barcelona y otros tantos a tierras portuguesas, donde volvieron a acudir en 1658. Para atender las necesidades de ese mismo conflicto, el oidor de la Audiencia de Sevilla se personó en Antequera en 1645, «para que esta ciudad y sus vecinos se sirban con un donativo para los gastos de la guerra con los rebeldes Reino de Portugal»; en 1666 se ayudó a Málaga, «con sus milicias, que son ocho compañías». En 1672, de los 400 infantes que el duque de Osuna reclutó en el reino de Sevilla, 100 eran de Antequera».

Un primer hecho a destacar es el número de soldados que se demandan, 200, y su destino, Extremadura, para la guerra con Portugal. Según el expediente de levantamiento de leva²⁸, anteriormente, en 1644, Antequera ya había contribuido con 200 infantes para el mismo conflicto. Si comparamos estos datos con los recogidos por Cortés Peña²⁹, referentes a la aportación de Málaga en los mismos años, veremos algunas

diferencias notables. Málaga aportó, en 1644, 300 soldados con destino Ceuta y, ese mismo año, 150 para Cataluña; en 1645 envió 100 a Zaragoza y 500 más a Cataluña. En 1646 se reclutaron 350, pero no se especifica destino. Ya en 1658, se levantaron 600 soldados con destino a Portugal. En contraposición a los datos que poseemos para Antequera, ésta envió seguro³⁰ 200 infantes para la lucha con Portugal en 1644 y, en 1645, se solicitaron otros 200. Mientras que las aportaciones de la capital se destinaron a Ceuta, Zaragoza y Cataluña, y sólo a Portugal en 1658, las de Antequera se enviaron exclusivamente a la contienda con el reino vecino; un hecho que nos resulta bastante curioso, puesto que las contribuciones de las ciudades, apenas separadas por unos 45 kilómetros, tuvieron destinos diferentes.

Antequera, en su negativa a reclutar los soldados, alega dos cuestiones: las duras condiciones climáticas: «se suspendiese por ahora la saca de gente, por estar el tiempo tan adelante, suplico a usted, anticipe las disposiciones necesarias para que pueda marchar en la primavera que viene»³¹, que imposibilitan la partida de los hombres, y su compromiso con la defensa de Málaga, según la jurisdicción de las nueve leguas: «y reconocido que esta ciudad no estaba obligada por estar dentro de las nueve leguas»³². Aquí pensamos que el trasfondo de los hechos fue bien diferente. Un primer dato que nos llama poderosamente la atención es el hecho del carácter multicultural de la población antequerana de la época³³. «En la emigración de origen europeo destaca Francia, sobre todo varones, y Portugal en la primera mitad del siglo XVII y localizados en las collaciones de San Pedro, San Sebastián y Santa María. La inmigración norteafricana está compuesta fundamentalmente por esclavos y libertos con escasa integración»³⁴. No sabemos a cuántos ascendía la población portuguesa en la ciudad, ni su capacidad económica, ni su poder político, pero es posible que su número fuese relativamente alto, o por lo menos lo suficiente para hacer presión en el cabildo municipal. A esto hay que unir que seguro que a más de un vecino lusitano le tocaría luchar, por levantamiento de leva, contra su patria de origen, siendo de esperar que la población portuguesa ejerciese toda la presión posible ante tal situación.

Detrás del aplazamiento constante por parte del cabildo municipal del levantamiento de leva, hemos



Panorámica de la ciudad de Antequera en el siglo XVII. Archivo Histórico Municipal de Antequera

constatado el hecho de que entre 1636 y 1647, la ciudad se encontraba inmersa en un pleito con la Corona por la venta de tierras municipales³⁵. En 1635 se comisionó a Luis Gudiel y Peralta para vender las tierras usurpadas en el concejo de Antequera. La venta de unas 19.000 hectáreas provocó un duro enfrentamiento entre el cabildo municipal, la Corona, los compradores y los arrendatarios de tierras públicas. «La Corona enajenó tierras que formaban parte casi en su totalidad de los propios y arbitrios, es decir, las de mejor calidad, por lo tanto, susceptibles de aprovechamiento agrícola, preservando la casi totalidad de los baldíos en su aprovechamiento ganadero»³⁶. El cabildo antequerano envió al regidor Pedro de Arroyo Santisteban a Granada con el objetivo de solicitar al delegado de la Corona para la venta de tierras en el término municipal de Antequera, argumentando que eran baldías, y negando que hubiese realengas. La salida que daba el concejo consistía en el pago de la cantidad de dinero que la Corona considerase per-

tinente. Tras un largo pleito que duró diez años, el 16 de octubre de 1646 una real cédula dada por Felipe IV anulaba las «ventas de tierras por valdías» y concedía a Antequera la propiedad y posesión de todas las tierras de su término.

De esta manera, Antequera jugó a la carta más alta. Gracias a las nuevas competencias que adquieren los municipios durante el siglo XVII en materia de reclutamiento de soldados, la ciudad pudo conseguir sus objetivos: no enviar los 200 soldados demandados en el año 1645 para la guerra de Portugal y recuperar las tierras municipales vendidas por la Corona. El aparato burocrático funcionó. Antequera aprovechó la coyuntura para hacer presión a la Corona: si hay venta de tierras municipales, no hay soldados. Aunque las nueve leguas y las condiciones climáticas acompañaron, fue una larga y pesada actividad burocrática la que proporcionó una doble victoria a la ciudad. He aquí un ejemplo de resistencia pasiva.

NOTAS

- 1 DOMÍNGUEZ NAFRIA, J. C., «Consejo de Guerra y desarrollo de las estructuras militares en tiempos de Felipe II», *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Tomo II. Madrid: Sociedad Estatal Lisboa 98, 1998, pp. 437-475.
- 2 «Por guerra total en la Edad Moderna entiendo guerras desencadenadas por la conquista y sometimiento más o menos completo de pueblos que eran considerados étnicamente extraños, bárbaros y heterodoxos religiosos, herejes, musulmanes y paganos». KOENISBERGER, H. G., *Marte y Venus. Guerra y relaciones internacionales de la Casa de Austria*. Conferencia pronunciada el 9 de noviembre de 1994.
- 3 Término propuesto por ELLIOT, J. H., «A Europe of composite monarchies», *Past and Present*, 137, 1992, pp. 48-71. CASAL, A., «Oliveros y la Guerra total», *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Vol II, Madrid, 2001, p. 159, la define de la siguiente manera: «Este sistema se caracterizaba por ser una agregación de reinos y territorios que aunque podía conseguirse por la vía de la conquista, acostumbraba a valerse sobre todo del hecho dinástico (...). Las uniones tenían como resultado el mantenimiento de la personalidad política del territorio incorporado, produciéndose una unión normalmente *aeque principaliter*, o sea, entre iguales».
- 4 SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, «Monarquía y Guerra», *Historia*, 1, (1999), pp. 39-48.
- 5 A lo largo del expediente de petición de la leva, en varias ocasiones el cabildo antequerano alega que sus deberes con la defensa de Málaga no le permiten suministrar los 200 soldados requeridos por la Corona. Esto se debe a la jurisdicción especial de las «nueve leguas», a las que estaban sometidas algunas ciudades para defender las costas.
- 6 FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes, «Propios, Arbitrios y Comunales. El patrimonio territorial del concejo de Antequera (siglos XV-XIX)», Málaga, 2004, pp. 86-97.
- 7 Se trata de la infanta María Teresa.
- 8 KAMEN, Henry, *Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714*, Madrid, 1995, p. 335.
- 9 PAYNE, STANLEY, G., *Breve Historia de Portugal*, Madrid, 1987, p. 69.
- 10 PAYNE, STANLEY, G., *Breve Historia de Portugal*, Madrid, 1987, p.70.
- 11 PAYNE, STANLEY, G., *Breve Historia de Portugal*, Madrid, 1987, p.76.
- 12 CALVO POYATO, José, «Medio siglo de levas, reclutas y movilizaciones en el Reino de Córdoba: 1657-1712», *Axarquía*, 7, 1983, p. 88.
- 13 Archivo Histórico Municipal de Antequera (AHMA), Fondo Municipal (FM), Sección Administración, Asuntos Militares, legajo 1.264.
- 14 CONTRERAS GAY, José, «El siglo XVII y su importancia en el cambio de los sistemas de reclutamiento durante el Antiguo Régimen», *Studia Historica. Historia Moderna*, 14-1996, pp. 147.
- 15 MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, *El Ejército de los Austrias*, Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2001, p.128.
- 16 MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, y PAZZIS PI CORRALES, M. (dirs.), «Los perfiles de un ejército de reserva español. Las Ordenanzas de las Guardas de 1613», *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Madrid, 1998, pp. 341-374.
- 17 ELLIOTT, J. H., *El conde-duque de Olivares*, Barcelona, 1998, p. 284.
- 18 VVAA, *Colección de Ordenanzas Militares*, t. I, Madrid, 1768, p. 13.
- 19 CASAL, Ángel, *Olivares y la Guerra total, Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Vol II, Madrid, 2001, p. 169.
- 20 Archivo Histórico Municipal de Antequera (AHMA), Fondo Municipal (FM), Sección Administración, Asuntos Militares, legajo 1.264.
- 21 CONTRERAS GAY, José, «El siglo XVII y su importancia en el cambio de los sistemas de reclutamiento durante el Antiguo Régimen», *Studia Historica. Historia Moderna*, 14-1996, p. 147.
- 22 CONTRERAS GAY, José, «El siglo XVII y su importancia en el cambio de los sistemas de reclutamiento durante el Antiguo Régimen», *Studia Historica. Historia Moderna*, 14-1996, p. 149.
- 23 CONTRERAS GAY, José, «El siglo XVII y su importancia en el cambio de los sistemas de reclutamiento durante el Antiguo Régimen», *Studia Historica. Historia Moderna*, 14-1996, p. 149.
- 24 Archivo Histórico Municipal de Antequera (AHMA), Fondo Municipal (FM), Sección Administración, Asuntos Militares, legajo 1.264.
- 25 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «La Crisis del Municipio Andaluz en la segunda Mitad del siglo XVII», *Actas del congreso sobre «La Andalucía de finales del siglo XVII»*, Cabra, 1999, p. 22.
- 26 RESA MONCAYO, Francisco Javier, «El poder Municipal en Antequera a Finales del siglo XVII. Contribución de la Nobleza», *Actas del congreso sobre la «La Andalucía de finales del siglo XVII»*, Cabra, 1999, p. 44.
- 27 PAREJO BARRANCO, Antonio, *Historia de Antequera*, Antequera, 1987, p. 141.
- 28 Archivo Histórico Municipal de Antequera (AHMA), Fondo Municipal (FM), Sección Administración, Asuntos Militares, legajo 1.264.
- 29 CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, «Alojamiento de soldados y levas: dos factores de conflictividad en la Andalucía de los Austrias», *Historia Social*, 52, 2005, pp. 32-33.
- 30 Según se especifica en el expediente. Archivo Histórico Municipal de Antequera (AHMA), Fondo Municipal (FM), Sección Administración, Asuntos Militares, legajo 1.264.
- 31 Archivo Histórico Municipal de Antequera (AHMA), Fondo Municipal (FM), Sección Administración, Asuntos Militares, legajo 1.264.

- ³² Archivo Histórico Municipal de Antequera (AHMA), Fondo Municipal (FM), Sección Administración, Asuntos Militares, legajo 1.264.
- ³³ MORALES ROMERO, Manuel y ROMERO PÉREZ, Manuel, *Breve historia de Antequera*, Málaga, 2004, p. 49.
- ³⁴ MORALES ROMERO, Manuel y ROMERO PÉREZ, Manuel, *Breve historia de Antequera*, Málaga, 2004, pp. 49-50.
- ³⁵ FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes, «Propios, Arbitrios y Comunales. El patrimonio territorial del concejo de Antequera (siglos XV-XIX)», Málaga, 2004, pp. 86-97.
- ³⁶ FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes, «Propios, Arbitrios y Comunales. El patrimonio territorial del concejo de Antequera (siglos XV-XIX)», Málaga, 2004, p. 88.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «La Crisis del Municipio Andaluz en la segunda Mitad del siglo XVII», *Actas del Congreso sobre la «La Andalucía de finales del siglo XVII*, Cabra, 1999.
- ESPINO LÓPEZ, Antonio, «La formación de milicias generales en los reinos de la Corona de Aragón durante el reinado de Carlos II, 1665-1700», *Estudios humanísticos. Historia*, 2, 2003, pp. 11-140.
- FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes, *Propios, Arbitrios y Comunales. El patrimonio territorial del concejo de Antequera (siglos XV-XIX)*, Málaga, 2004.
- KAMEN, Henry, *Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714*, Madrid, 1995.
- LUXÁN MELÉDEZ, J. S., *La revolución de 1640 en Portugal, sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales: El Consejo de Portugal*, Madrid, 1988.
- MARTÍNEZ RUIZ, ENRIQUE, *El Ejército de los Austrias*, Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2001, pp. 127-139.
- MORALES ROMERO, Manuel y ROMERO PÉREZ, Manuel, *Breve historia de Antequera*, Málaga, 2004.
- PAYNE, STANLEY, G., *Breve Historia de Portugal*, Madrid, 1987.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando María, «La Ordenanza del Reemplazo Anual», *Hispania*, 55, 189, 1995, pp. 205-228.
- RESA MONCAYO, Francisco Javier, «El poder Municipal en Antequera a Finales del siglo XVII. Contribución de la Nobleza», *Actas del Congreso sobre la «La Andalucía de finales del siglo XVII*, Cabra, 1999.
- RIBEIRO DA SILVA, Francisco, «A restauração de Portugal em 1640. Precedentes e desenlace», *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Vol. I, Madrid, 2001, pp. 913-935.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO JOSÉ, «Poner un pica vallisoletana en Flandes: reclutamientos y costes del transporte de tropas a los Países Bajos (1665-1700)», *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 28, 2008, pp. 55-78.
- SAMANIEGO MARTÍ, María del Carmen, «El servicio de Milicias en el siglo XVII: Un privilegio de exención en Logroño, Calahorra y Alfaro», *Segundo Coloquio sobre Historia de La Rioja*: Logroño, Vol. 2, 2-4 de octubre de 1985, Logroño, 1986.
- SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, *Los Austrias menores: La monarquía española en el siglo XVII*, Madrid: Información e Historia, Temas de Hoy, 1996.
- SÁNCHEZ ESCUTIA, J. J., «Alojamientos militares en la ciudad de Málaga (1770-1772)», *Jábega*, 50, 1985, pp. 48-58.
- SANZ SAMPELAYO, J. y SÁNCHEZ-LA FUENTE VALENCIA, J. L., «Crisis y fortuna de una población de interior malagueño. Factores demográficos de Antequera en los siglos XVII y XVIII», *Revista de Estudios Antequeranos*, 16, 1995.
- VALLADARES, Rafael, *La rebelión de Portugal 1640-1680. Guerra, Conflicto y poderes en la monarquía hispánica*, Valladolid, 1998.

V. BIBLIOGRAFÍA

- ARMILLAS VICENTE, José Antonio, «Levas zaragozanas para la unión de armas en 1638», *Estudios. Zaragoza*, 1978, pp. 169-188.
- BERNARDO ARES, José Manuel de, «El régimen municipal en la Corona de Castilla», *Studdia Histórica. Historia Moderna*, 15, 1996, pp. 23-61.
- BIRMINGHAM, David, *Historia de Portugal*, Toledo, 2005.
- BOUZA ÁLVAREZ, F. J., «Entre dos reinos, una patria rebelde. Fidalgos portugueses en la monarquía hispánica después de 1640», *Estudis*, 23, 1994, pp. 83-103.
- CALVO POYATO, José, «Medio siglo de levas, reclutas y movilizaciones en el Reino de Córdoba: 1657-1712», *Axerquía*, 7, 1983, pp. 85-105.
- CASAL, Ángel, «Olivares y la Guerra total», *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Vol II, Madrid, 2001, pp.157-176.
- CASTILLA SOTO, Josefa, SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio y IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ, José María, *Historia Moderna de España*, Madrid: UNED, 1997.
- CASTILLA SOTO, Josefa y CUBA REGUEIRA, Ana María, «La aportación de Galicia a la Guerra de Secesión de Portugal (1640-1668)», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 9, 1996, pp. 131-242.
- CASTILLA SOTO, Josefa, «Las relaciones entre Felipe IV y Carlos II de Inglaterra durante el protectorado de Cromwell (1656-1659)», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 2, 1989, pp. 111-124.
- CONTRERAS GAY, José, «El siglo XVII y su importancia en el cambio de los sistemas de reclutamiento durante el Antiguo Régimen», *Studia Historica. Historia Moderna*, 14-1996, pp. 141-154.
- CORTÉS CORTÉS, F., *El Real ejército de Extremadura en la Guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)*, Cáceres, 1985.
- CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, «Alojamiento de soldados y levas: dos factores de conflictividad en la Andalucía de los Austrias», *Historia Social*, 52, 2005, pp. 19-34.